

ÍNDICE CHAPULTEPEC CONCLUSIONES

La quinta edición del Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y de Prensa arroja un resultado preocupante en torno a la situación de medios, periodistas y ciudadanos en el hemisferio. En el período de estudio comprendido entre el 2 de agosto de 2023 y el 1 de agosto de 2024, se ubicó por debajo de los rangos intermedios del barómetro, al situarse en 48,12 como promedio general, de un máximo teórico de 100.

Es el segundo año consecutivo en el cual la medida promedio global de las 22 naciones analizadas resulta por debajo del rango medio en la calificación. Por ende podría decirse que, en la región, la Libertad de Expresión y de Prensa se encuentra en restricción de manera generalizada.

La Dimensión Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios es la que mayor impacto tiene en la puntuación del barómetro, con un máximo teórico de 40 puntos, aportando 10% más que las otras dos dimensiones. Genera alarma que es la rama del instrumento con las peores puntuaciones, al haber promediado solo 15,23 puntos. En esta categoría que analiza mecanismos de protección para periodistas y medios, respeto a la crítica de medios y acciones contra la impunidad ante crímenes contra comunicadores, entre otras, la mayoría de las naciones se situó por debajo del valor intermedio de la medición.

Por debajo de los 20 puntos del valor intermedio de esta dimensión, se ubicaron catorce naciones, es decir, la mayoría de los países del hemisferio no cuenta con valoraciones positivas en torno a las actuaciones institucionales para el resguardo del periodismo crítico y de la actividad de medios informativos. Con puntuaciones menores a 20/40 se posicionaron, en la franja “Con Restricción”, Paraguay y Brasil; en “Alta Restricción”, Argentina, Bolivia, Honduras, Cuba, Ecuador, Colombia, El Salvador y Perú; mientras que México, Guatemala, Venezuela y Nicaragua, en el radio de naciones “Sin Libertad de Expresión” en lo que a estos aspectos vinculados con la vida y seguridad de periodistas y empresas se refiere.

El bajo promedio global se evidencia también en la Dimensión de análisis “Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse”, en donde se obtuvo un promedio de 13,25 de un total de 30 puntos, como máximo teórico. Aunque con dos países con rangos positivos y “Con Libertad de Expresión” en esta categoría -Chile y República Dominicana-, seguidos de cuatro en “Baja Restricción” -Estados Unidos, Brasil, Canadá y Uruguay-; y con Jamaica y Panamá “Con Restricción”, pero por encima de 15/30; catorce naciones fueron calificadas con valores menores al rango intermedio de 15 puntos. En esta Dimensión, impactada por la variable

“Actuación del Estado ante la Desinformación”, “Libre Expresión” y “Flujo de Información”, con 10, 9 y 11 puntos, respectivamente, los catorce países que resultaron en niveles menos favorecedores son, “Con Restricción”, Argentina, México, Paraguay y Ecuador; en “Alta Restricción”, Guatemala, Costa Rica, Colombia y Honduras; y “Sin libertad”, Bolivia, El Salvador, Nicaragua, Cuba y Venezuela, en orden descendente.

En el aspecto asociado con la subdimensión Desinformación, concerniente a si las autoridades del Estado atienden correctamente las corrientes de desinformación o si por el contrario las omiten o incluso las promueven, los cinco peores evaluados fueron El Salvador, con 0 puntos de 10; Nicaragua, con 0,13; Venezuela, con 0,14; Bolivia, con 0,25; y Cuba, con 0,50.

La Dimensión Control de Medios y Periodismo fue la mejor evaluada en términos generales. Cinco países fueron calificados “Con Libertad de Expresión” en este sentido -Chile, Canadá, República Dominicana, Uruguay, Panamá y Brasil; mientras que Estados Unidos, Ecuador, México, Paraguay, Jamaica, Argentina, Colombia, Guatemala, Perú, El Salvador, Honduras fueron posicionados en la franja “Baja Restricción”. Todavía por encima del valor intermedio de esta rama, de 15/30, se ubicaron Costa Rica y Bolivia, “Con Restricción”. Por debajo del valor intermedio de esta dimensión, que evalúa las presiones directas e indirectas contra medios, así como las regulaciones normativas en perjuicio del periodismo, se ubicaron Cuba, Nicaragua y Venezuela.

Existe una coincidencia en cuanto a la Dimensión Control de Medios y Periodismo y la percepción del grado de influencia de los entornos Ejecutivos de Cuba, Nicaragua y Venezuela. Fueron los poderes Ejecutivos de los tres países, los vinculados con los mayores niveles de impacto en casos adversos a la libertad de expresión y de prensa en sus respectivas naciones: una influencia muy fuerte del Ejecutivo en los casos de Nicaragua (7,77 de 10) y Venezuela (8,02 de 10), y una influencia fuerte en el caso de Cuba (7,26). Menor influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión, aunque también “fuerte”, presentaron los poderes Ejecutivos de El Salvador (5,83 de un máximo de 10); Bolivia (5,60); y Honduras (5,41).

En otras dinámicas internas, los poderes Ejecutivos de las otras naciones se mantuvieron con una influencia de grado moderado en situaciones adversas a las libertades de expresión y de prensa: Colombia (4,44 de 10), Costa Rica (4,38), Costa Rica (4,25), Argentina (3,77), México y Ecuador (3,46), Panamá (2,81) y Paraguay (2,75). Los menos influyentes en situaciones adversas a la libertad de expresión y de prensa, según los profesionales consultados, fueron los Ejecutivos de Jamaica (0,11 de 10), Chile (0,38), República Dominicana (0,58) y Estados Unidos (0,72), seguidos por Canadá (0,89), Brasil (1,05) y Uruguay (1,14).

También Nicaragua, Venezuela y Cuba atribuyen a sus poderes Judicial y Legislativo influencias fuertes en situaciones adversas a las libertades de expresión y de prensa. En los casos de El Salvador y Honduras, el poder Legislativo también aparece con una influencia fuerte en estas incidencias.

Cabe destacar que en esta edición, ningún país se ubicó en la franja “Con Libertad de Expresión”, a diferencia de las tres ediciones precedentes en donde se encontró, en algunos casos hasta dos países con estas características.

Chile, quien en la edición anterior se ubicó en el segundo puesto, en la presente edición lidera el índice compartiendo con siete países más la franja de “Baja Restricción”. Con una diferencia de 17,92 puntos entre el primero y el último y representando el 36% del total de países analizados, este grupo está conformado por: Chile (79,65), República Dominicana (77,25), Canadá (75,78), Estados Unidos (68,53); Brasil (66,55), Uruguay (66,43), Jamaica (65,64) y Panamá (61,73).

De los ocho países mencionados anteriormente, seis se han mantenido en la franja con “Baja Restricción”, variando algunos de ellos en sus posiciones, uno descendió de franja (República Dominicana, quien lideró en la pasada edición) y uno ascendió ocho puestos (Brasil).

Seguidamente, el grupo de países en donde la Libertad de Expresión y de Prensa se encuentra “En Restricción”, lo conforman: Paraguay (56,80), Costa Rica (55,23), Argentina (51,18) – estos aún sobre el promedio global de la región -, Ecuador (46,03), México (43,50) y Colombia (40,34). Todos ellos, representando el 27% del total de países analizados. De los seis países, el 50% se encuentra por debajo del promedio global, con una diferencia de 16,46 puntos entre el primero y el último.

Paraguay, Argentina, Ecuador, México y Colombia se han mantenido en la franja con respecto a la edición inmediata pasada. Solo Costa Rica, quien evidenció un descenso de tres posiciones, cambió de franja. Cabe destacar que, a pesar de mantenerse en el grupo, Colombia experimentó un descenso de cinco posiciones en relación con la edición anterior, siendo quien más bajó de posición de entre todos los países observados.

Los países con “Alta Restricción” son Honduras (39,85), Perú (36,16), Guatemala (33,98), Bolivia (32,56) y El Salvador (31,53). Correspondiendo al 23% de la representación total del índice, destaca el descenso de Perú de cuatro posiciones con relación al período previo, lo que refleja un cambio desfavorable de franja. En este grupo, la brecha entre los extremos es de 8,32 puntos. Honduras repite como cabeza de grupo, y el resto intercambia posiciones con relación a la edición anterior.

Finalmente, en la franja “Sin Libertad de Expresión”, repiten Cuba (16,94); Venezuela (6,52) y Nicaragua (6,51) en las mismas posiciones desde hace dos ediciones previas. Venezuela muestra una caída de 6,23 puntos, la mayor diferencia de los resultados entre los 3 países de este grupo.

En efecto, con una brecha de 10,43 puntos entre Cuba y Nicaragua, merece prestar atención a la variación que refleja Venezuela.

Por otra parte destaca la variación positiva de Brasil, de 18,14 puntos con relación a los resultados de la edición pasada, representando un ascenso de ocho posiciones.

En contraste, Perú resta 14,53 puntos a su resultado inmediato anterior, descendiendo cuatro posiciones, seguido de Colombia, con cinco posiciones más bajas y 11,96 puntos menos y de Jamaica, quien disminuyó en 11,14 puntos y cuatro posiciones.

Los cambios que generan los procesos electorales en los países han representado la mayor influencia en las variaciones, así como la promulgación de leyes que afectan el ejercicio pleno de la Libertad de Expresión y de Prensa, y el acceso a la información de la ciudadanía a través de la regulación, cada vez mayor de las redes sociales.

El desarrollo de tecnologías que dificultan el control de los bots, fake news y hasta deep fakes, aumentan la desinformación con estrategias cada vez más audaces. En efecto, la Inteligencia Artificial ha ganado terreno en el mundo de la Libertad de Expresión y en el ejercicio del periodismo en general, lo que está generando nuevos avances positivos pero a su vez, se han incrementado los riesgos para una pronta regulación por parte de los Estados.

La Libertad de Expresión y de Prensa sigue amenazada en la región.

